



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06878849-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobando aranceles y plan de pagos para la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, para año 2023.

VISTO que durante el período 2023-2024 se llevará a cabo el dictado de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria; y

CONSIDERANDO

Que es necesario actualizar los valores fijados para dicha Carrera de Especialización, con el objeto de atender las erogaciones emergentes del dictado de la misma.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión del día 14 de diciembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los aranceles y plan de pagos para la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, según se establece en el anexo ARCD-2022-120-E-UBA-DCT_FFYB, el cual pasa a formar parte de la presente resolución, ello para el año 2023, aplicable a los alumnos que ingresen en el año 2023 y abonen en término.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el régimen de descuentos que se establece en el punto B

del mencionado anexo.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que las cuotas en mora deberán ser abonadas según el arancel vigente al momento de pago, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CD 169/10.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección de la Carrera de referencia; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; tomen razón la Dirección General de Administración y la Dirección de Tesorería; y cumplido, archívese.

(Posee archivo embebido)